



*Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.*

Asunción, 25 de agosto de 2021.

Dictamen N° 8/2021
Expediente N° S-PS-20-9854

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja la **APROBACIÓN** del Proyecto de Ley "DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE ELÉCTRICO EN EL PARAGUAY".

El citado Proyecto de Ley fue presentado al Honorable Cuerpo Legislativo por el Senador Derlis Osorio, en fecha 6 de octubre de 2020.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes Senadores:

1. Blas Lanzoni Achinelli, Presidente.
2. Juan Eudes Afara, Vicepresidente.
3. Miguel Fulgencio Rodríguez, Relator.

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.



Lic. Magda Insfrán García
Directora de Comisión

